

DEPARTAMENTO DEL TESORO
WASHINGTON, D.C.
OFICINA DE CONTROL DE ACTIVOS EXTRANJEROS

PREGUNTAS FRECUENTES Y SUS RESPUESTAS

1245. PREGUNTAS FRECUENTES ¿Qué actividades autoriza la Licencia General (GL) 52 de Venezuela, "Autorización de Ciertas Transacciones que Involucran a Petróleos de Venezuela, S.A."?

RESPUESTA: La GL 52 autoriza, sujeta a sus condiciones y exclusiones, las transacciones prohibidas por las Órdenes Ejecutivas (O.E.) 13884 o 13850 con Petróleos de Venezuela, S.A. (PdVSA) y cualquier entidad en la que PdVSA posea, directa o indirectamente, una participación del 50 por ciento o más (en conjunto, "Entidades PdVSA"), por entidades estadounidenses establecidas. Las transacciones autorizadas por la GL 52 incluyen actividades relacionadas con:

Las transacciones autorizadas por la GL 52 incluyen actividades relacionadas con:

- la extracción, exportación, reexportación, venta, reventa, suministro, almacenamiento, comercialización, compra, entrega o transporte de petróleo venezolano o productos derivados del petróleo de origen venezolano;
- el suministro a Venezuela de diluyentes, bienes, servicios y tecnologías necesarios para actividades de exploración, desarrollo o producción en los sectores de petróleo, gas o productos petroquímicos;
- la celebración de nuevos contratos de inversión para actividades de exploración, desarrollo o producción en los sectores de petróleo, gas o productos derivados del petróleo de Venezuela;
- la formación de nuevas empresas conjuntas u otras entidades en Venezuela relacionadas con dichas actividades; y
- todas las transacciones habituales y necesarias para dichas actividades, incluyendo la realización de la debida diligencia y evaluaciones comerciales, legales, técnicas, de seguridad y ambientales relacionadas con lo anterior.

Cabe destacar que la GL 52 no autoriza transacciones que de otro modo estarían prohibidas por el Reglamento de Sanciones a Venezuela, 31 CFR Parte 591, y las Órdenes Ejecutivas asociadas, incluyendo la E.O. 13808 y Orden Ejecutiva 13835, tales como:

- transacciones relacionadas con bonos y deuda emitidos por PdVSA y sus subsidiarias, incluyendo la liquidación de dichos bonos y deuda;

- transacciones que involucren participaciones accionariales en PdVSA y sus subsidiarias, incluyendo la venta, transferencia, cesión o utilización como garantía de participaciones accionariales en PdVSA y sus subsidiarias por parte del Gobierno de Venezuela;
- Transacciones que impliquen la transferencia de participaciones en PDV Holding, CITGO Holding o CITGO Petroleum Corp.; o
- Transacciones que involucren a cualquier otra persona o entidad incluida en la Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas.

La Licencia General 52 tampoco autoriza:

- Transacciones que no se realicen en condiciones comercialmente razonables;
- Pagos en oro o el uso de canjes de deuda;
- Pagos denominados en moneda digital, criptomonedas o tokens digitales emitidos por, para o en nombre del Gobierno de Venezuela, incluido el petro;
- Cualquier transacción que involucre a una persona ubicada en la Federación de Rusia, la República Islámica de Irán, la República Popular Democrática de Corea, la República de Cuba, o cualquier entidad que sea propiedad o esté controlada por dichas personas o que participe en una empresa conjunta con ellas;
- Transacciones que involucren a una entidad ubicada en o constituida bajo las leyes de Venezuela o Estados Unidos que sea propiedad o esté controlada, directa o indirectamente, por o que participe en una empresa conjunta con una persona ubicada en o constituida bajo las leyes de la República Popular China;
- El desbloqueo de cualquier bien inmovilizado en virtud del Reglamento de Sanciones contra Venezuela; o
- Cualquier transacción que involucre un buque inmovilizado.

Fecha de publicación: 18 de marzo de 2026

1246. FAQ'S.

¿Autoriza la Licencia General 52 la venta de ciertas acciones de CITGO objeto del caso Crystallex International Corporation contra la República Bolivariana de Venezuela?

RESPUESTA: No. Se requiere una licencia específica antes de cualquier venta en el caso Crystallex. No obstante, la existencia de licencias generales bajo el Reglamento de Sanciones a Venezuela (VSR), se requiere una licencia específica de la OFAC para la celebración de un acuerdo de conciliación o para la ejecución de cualquier gravamen, sentencia u otra orden mediante ejecución, embargo u otro proceso judicial que pretenda transferir, alterar o afectar bienes o intereses bloqueados conforme al VSR. Para obtener información adicional, consulte 31 CFR §§ 591.309, 591.310 y 591.407.

Fecha de publicación: 18 de marzo de 2026